

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4644** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000186 /2020, referente al concursado Limpiezas Abellán, S.L., con CIF B-73768228, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de marzo de 2021, a las 13.30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en Ciudad de la Justicia de Murcia, Avenida de la Justicia, s/n, Fase II, planta 1, pasillo B, sala de vistas 2.4.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por el deudor.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 354 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Murcia, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210005082-1